

México, Ciudad de México, a 14 de junio de 2017

La Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso g), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y XXXI, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación, la presente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO “JOSÉ MARÍA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS” A LOS MÉDICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ESPECIALIDADES.**

**SEGUNDO. A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SE EMITA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, DONDE SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHOS RECONOCIMIENTOS.**

**Lo anterior, al tenor de los siguientes:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica, los artículos 170 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo ha otorgado las preseas y reconocimientos a los méritos: ciudadano, policial, periodístico, deportivo, de protección civil, en ciencias, artes, a la igualdad y no discriminación y a las defensoras y defensores de derechos humanos.

**SEGUNDO.-** Que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 171 establece que las preseas y reconocimientos que confiera la Asamblea Legislativa deberán sustentarse en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se realicen los grandes valores humanos. Además, se entregarán como reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Que las ciencias de la salud refieren a todas las disciplinas que abarcan labores de investigación, docencia, elaboración de proyectos, así como el estudio, cuidado y trato con los individuos, familias y comunidad para fomentar el cuidado y la restauración de la salud.

De acuerdo con la oferta académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, algunas de las disciplinas que se encuentran en el área de ciencias de la salud son enfermería, forense, cirujano dentista, enfermería y obstetricia, farmacia, fisioterapia, medicina, odontología y optometría.

Cada profesional en ciencias de la salud contribuye a difundir y mejorar los conocimientos en el área. Son elementos pilares para el funcionamiento del Sistema de Salud de la Ciudad y a través del ejercicio de su profesión, responden a todo ciudadano con enfermedades, padecimientos, síndromes, afecciones y problemas de salud en general.

Así, contribuyen a que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México otorgue atención a través de una red de 32 hospitales generales, de especialidad, pediátricos y materno infantiles; 220 centros de salud y clínicas especializadas; 16 medibuses y 12 Unidades de Detección



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

## Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Oportuna ubicadas en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.<sup>1</sup>

Así como con servicios de medicina interna, alternativa, infectología, gastroenterología, diálisis peritoneal, cuidados paliativos, dermatología, clínica del dolor, cardiología, anestesiología, anatomía patológica, consulta externa general, estudios de rayos X, laboratorio, mastografía, densitometría ósea y vacunación.<sup>2</sup>

La Secretaría de Salud local cuenta con programas para la detección oportuna del cáncer cervicouterino, mama, ovario y próstata, así como de enfermedades crónicas como las respiratorias o pulmonares, la diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad y cardiopatías.

Asimismo, a través de El Médico en tu Casa se busca atender a los 4.5 millones de capitalinos que no cuentan con seguridad social. Con la colaboración de 3 mil 500 médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales,<sup>3</sup> se ha logrado visitar a 2 millones en donde se realizaron 975 mil 377 acciones de atención médica, de las cuales 28 mil

<sup>1</sup> <http://www.salud.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/todos-los-habitantes-de-la-cdmx-cuentan-con-servicios-medicos-gratuitos>

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> <http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1022896.html>

703 fueron para mujeres embarazadas y 208 mil 064 para adultos mayores.<sup>4</sup>

En este sentido, cada profesional y especialista de la salud que ha dedicado su vida a ir más allá del ejercicio de su profesión, garantiza que diariamente sean otorgados servicios de salud de calidad y universales en nuestra ciudad. Así, permiten que el Estado Mexicano cumpla con su fundamento y obligación de asegurar el derecho a la salud de acuerdo a lo establecido en el artículo 25° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 2° y 3° de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

Todo médico, enfermera, pediatra, odontólogo, nutriólogo, cirujano, y especialista, han hecho realidad los servicios en clínicas, hospitales y módulos para la sociedad, la atención a grupos vulnerables y el resguardo y la sobrevivencia de miles.

Son méritos que rebasan el ejercicio de la profesión y sólo pueden atribuirse a personas con pasión y compromiso por las personas y la sociedad. Por lo anterior, en la Asamblea Legislativa se requiere inclusión

<sup>4</sup> <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/04/20/1158794>



## Dip. Nora Arias Contreras

*“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”*

y reconocimiento de los méritos de quienes invierten su talento en la salud y la vida de otros.

Cabe mencionar que actualmente, se encuentran registrados 343 mil médicos en el país, de los cuales se encuentre laborando el 82% de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del 2014, misma que también revela que la mayor concentración de médico (44.1%) se encuentra en la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Nuevo León.<sup>5</sup>

Ser médico es un mérito que inicia en el Bachillerato, ya que los jóvenes aspirantes se enfrentan a una gran demanda académica. La Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, señala que durante febrero del 2016, la carrera de médico cirujano tuvo una demanda de 10,349 aspirantes para 140 lugares en la Facultad de Medicina, 4,192 aspirantes para 80 lugares en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y 2,828 aspirantes para 35 lugares en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.<sup>6</sup>

Los alumnos que logran ingresar se enfrentan a más de seis años de preparación, los cuales suelen aumentar su dificultad cuando se convierten en internos y pasantes. Por lo que es realmente admirable

<sup>5</sup> <http://www.informador.com.mx/mexico/2014/555054/6/mexico-tiene-19-medicos-por-cada-mil-habitantes-inegi.htm>

<sup>6</sup> [https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2017/oferta\\_lugares/oferta\\_febrero2017.html](https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2017/oferta_lugares/oferta_febrero2017.html)

que la mayoría de los egresados continúen especializándose y sirviendo a los demás.

Esta profesión ha sido demandada por la sociedad casi desde su fundación, ha evolucionado para preservar la vida humana y se ha convertido en una de las materias con mayor prestigio en el mundo.

Hoy en día, no hay sociedad que pueda mantener su bienestar sin los profesionales de salud, ya que toda persona requerirá de las atenciones de un médico alguna vez en su vida. Por lo que es importante cuidar y fomentar el reconocimiento a la profesión que se dedica a preservar la salud, que es uno de los derechos humanos y el bien más valorado.

**CUARTO.-** Que la entrega del reconocimiento “José María Valentín Gómez Farías” a los profesionales que se hayan distinguido en ciencias de la salud, tiene como objetivo galardonar públicamente a quienes por su trayectoria y méritos a través de la investigación, docencia y profesión hayan contribuido a prevenir y resguardar la salud y salvar la vida de terceros.

**QUINTO.-** Que José María Valentín Gómez Farías (1781-1858) fue catedrático de la Universidad de Guadalajara y médico de profesión. Además, fungió como político al ocupar un curul en las Cortes españolas de Cádiz. Fue vicepresidente de la república durante la

administración de Antonio López de Santa Anna, periodo en el que llevó a cabo reformas liberales para garantizar la libertad de prensa y la abolición de la pena de muerte, del fuero y privilegios eclesiásticos.

**SEXTO.-** Que la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta soberanía sería la encargada de realizar la convocatoria para la entrega del reconocimiento y ponerlo a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, toda vez que las ciencias de la salud son la materia de trabajo que corresponde a dicha comisión, de conformidad con el fracción XXXI artículo 10, fracción XXX artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este sentido, dicha convocatoria será elaborada por la Comisión de Salud y Asistencia Social, misma que deberá comprender como mínimo: los parámetros que se tomarán en cuenta para la elección de candidatos, los medios y la forma de proposición, la fecha y la dirección en las que serán recibidas las propuestas, así como la firma de los integrantes de la Comisión de mérito.

Asimismo, dicha Comisión efectuará el proceso de selección de manera objetiva e imparcial y tomando en cuenta los méritos de cada candidata o candidato, a efectos de elaborar el correspondiente



Dictamen, mismo que será presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO “JOSÉ MARÍA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS” A LOS MÉDICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ESPECIALIDADES.**

**SEGUNDO. A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SE EMITA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, DONDE SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHOS RECONOCIMIENTOS.**



## Dip. Nora Arias Contreras

*“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”*

---

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS**

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a los 14 días del mes de junio de 2017